

NOTA DE PRENSA N° 12 - 2013-CG/COM

Ex funcionarios de la Municipalidad Provincial de Virú – La Libertad causaron perjuicio económico por más de 200 mil soles

La Libertad.- La Contraloría General de la República detectó la negligencia de un ex funcionario y un funcionario de la Municipalidad Provincial de Virú, en la región La Libertad, por la inejecución de una carta fianza, que originó perjuicio económico a su municipio, por un monto de 247 mil 451 Nuevos Soles.

Este hecho se originó cuando el ex jefe de la Oficina General de Administración y el jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Virú, no renovaron ni ejecutaron la carta fianza valorizada en más de 300 mil soles, que garantizaba un saldo de 247 mil 451 soles, que se encontraba pendiente de amortizar y que se otorgó como adelanto de materiales al contratista, para el mejoramiento y ampliación del Coliseo Cerrado de Virú.

Cabe resaltar que el monto de la obra estaba valorizado en 3 millones 697 mil 134 Nuevos Soles y que el contratista dejó en estado de abandono e inconclusa.

El examen especial realizado para el periodo 2009-2010, estableció la existencia de presunta responsabilidad civil de los ex funcionarios, según el artículo 1321° del Código Civil, motivo por el cual la Procuraduría Pública de la Contraloría ha interpuesto demanda ante el Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de La Esperanza, Trujillo, contra los presuntos responsables del perjuicio económico ocasionado al referido gobierno local.

Lima, 29 de enero de 2013